

DECRETO DE ALCALDIA N° 496 /2022.-

ZAPALLAR,

24 FEB 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum N°90/2022, de fecha 09 de febrero de 2022, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

RATIFIQUESE, DESCARGUESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "EDITORA SALAMANCA LIMITADA", Rut: 95.576.000-K, ubicado en Loteo Fundo el Boldo N°46, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"EDITORA SALAMANCA LIMITADA"
Rut N°	95.576.000-K
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	20.881
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Dainz
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1- INTERESADO.
- 2- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / CTL / SEC / TES / cvm.-

